

EL CONCEPTO DE LA HISPANIDAD EN EL FRANQUISMO DE LA
INMEDIATA POSTGUERRA (1939-1945)

MONTSERRAT HUGUET SANTOS

Revitalización del concepto de Hispanidad en el presente

La importancia actual de desentrañar el concepto de la - Hispanidad durante el primer franquismo reside, en primer térmi no, en el hecho de que el mito de la hispanidad ocupó un lugar - principal dentro de la ideología franquista. Sin embargo, no existen estudios específicos al respecto. El concepto "hispani- dad" se ha tratado como una parte más dentro del análisis glo-- bal del pensamiento español de la postguerra. No debemos olvi-- dar que es durante los primeros años cuarenta cuando se elabora el sistema de pensamiento que dominaría la expresión pública - (prensa y demás medios de comunicación) en las décadas siguien- tes.

Si salvamos las distancias lingüísticas y discursivas, fá cilmente encontraremos los mensajes de la hispanidad en el pre- sente publicístico, igualmente instrumentalizados y al servicio de la política del Estado. Faltos de una línea constante y cohe- rente, estos mensajes afloran cuando la circunstancia política lo requiere: la hispanidad en el presente carece pues de una - presencia sólida en los planteamientos ideológicos del poder, - pero existe. En el pasado, España justificó su papel de interme- diaria entre América y Europa en razonamientos históricos y ar- gumentos de necesidad práctica. En el presente, prevalecen las líneas argumentales del franquismo, disfrazadas quizá con un ro- paje verbal más moderno y dialogante.

La verificación de esta hipótesis requiere un estudio com- parativo, cuyo primer paso ha de ser el acercamiento a la lite- ratura política española de los años cuarenta. El trabajo que a continuación presentamos ha sido realizado a partir de la con- sulta bibliográfica relacionada con los temas de la hispanidad en torno al período de 1939 a 1945, así como del análisis de

los diarios y revistas especializadas de la época. Consideramos oportuno aclarar que el origen de ésta investigación se halla inmerso en un interés más amplio, relativo a "Los planteamientos ideológicos sobre la política exterior española en la inmediata postguerra. 1939-1945", objeto de nuestra tesis doctoral.

El concepto

La apelación a la "hispanidad" -ha escrito Manuel Ramírez- se utilizó en la inmediata postguerra y en Hispanoamérica como un reforzamiento del ingrediente nacionalista y su expansión - más allá de las fronteras de los países y del océano:

"También como el estrechamiento de lazos con determinados países, que disimulaba y sustituía la honestidad y el aislamiento de otros, cuyas estructuras políticas quedaban oficialmente condenadas" (1).

En el momento historiográfico presente existen obras importantes que han procurado acceder a la significación del fenómeno de la hispanidad en los primeros tiempos del Régimen franquista. Sin embargo, no ha habido un auténtico interés por desenrañar el término y el concepto "hispanidad", de ahí que resulte imprescindible la lectura y el análisis de los textos de los autores de aquel momento.

En un estudio muy acertado, Abelardo BONILLA (1959) puso de manifiesto que el concepto y el término "hispanidad" fueron

(1) RAMIREZ, M. y otros: Las fuentes ideológicas de un régimen. (España 1939-1945), Zaragoza, Libros Fórtico, Colección - - Ciencia Política, n° 2, 1979, p. 91.

creados por Angel GANIVET hacia 1897 y que la fortuna de que ambos gozaron desde entonces obedeció a que no surgieron como una elaboración teórica, sino de la comprensión profunda del ser íntimo de España (2). Pero fue con Defensa de la Hispanidad (1931), la obra más conocida de Ramiro de MAEZTU, cuando el término adquirió una auténtica difusión (3), si bien sería malinterpretado y convertido en un tópico vacío de su contenido original.

En el concepto de la hispanidad "lo hispánico" viene caracterizado por los siguientes rasgos: el estoicismo, la superioridad del espíritu sobre la razón, el individualismo, el universalismo cristiano y el catolicismo ecuménico. Sin duda la contradicción más marcada en los elementos que conformaban el "ser" de la hispanidad era la que se producía:

"(...) entre el individualismo recio y tenaz del español, y la concepción universalista o católica de los grandes teólogos del siglo XVI (...)" (4).

Casi todos los autores de la hispanidad han señalado en alguna ocasión que "el sentido hispánico" de la existencia se había revelado en la época precristiana. Sobre el sentido hispánico se insertó la concepción cristiana, dando lugar al definido como "genio hispánico". La esencia del genio hispánico provenía de la actitud católica del hombre para asumir los problemas

(2) BONILLA, A.: "Concepto histórico de la Hispanidad" en CUADERNOS HISPANOAMERICANOS, Madrid, n° 120, 1959, pp. 247-254.

(3) MAEZTU, R. de: Defensa de la Hispanidad, Madrid, 1941. Prólogo de VEGAS LATAPIE, E.

(4) BONILLA, A.: Cf. nota (2), p. 252.

propios del tiempo y del lugar. De esta manera el genio hispánico y la verdad cristiana revelada ligaban al hombre con Dios y lo armonizaban con toda la creación. Desde esta óptica, la hispanidad concebía "el quehacer histórico" con un fin trascendente, el de la salvación.

Del genio hispánico -decían los textos- derivaban dos conceptos complementarios: el de la "españolidad" y el de la "hispanidad". Los autores de la época solían coincidir en definir -ambos por extensión geográfica e histórica. La españolidad abarcaba el "primer ciclo imperial de la raza": el proceso de unificación peninsular tras la Reconquista. La hispanidad cumplía su fin en la expansión ultramarina: "segundo ciclo imperial de la raza". Así, la españolidad constituía la vena subterránea que -había engendrado la hispanidad como expresión histórica. De no haber existido el "descubrimiento" no hubiera habido sentido de la hispanidad (5).

De la condición espiritual del "hombre hispánico" nacía -su forma de ser: firme, impetuoso y heroico. De su inteligencia surgían las antinomias de este carácter heroico: la vida-la -muerte, el alma-el cuerpo, lo temporal-lo eterno, lo ideal-la -realidad, lo particular-lo universal. La libertad era otra de -las constantes del ser hispánico, libertad entendida como la entrega del hombre a su propio destino. Esta libertad no era exclusivamente individual. Volviendo a las antinomias, se valoraba la conjugación de la libertad del individuo y la de la colectividad, a través de un sistema de autoridad, jerarquía y orden.

Los autores buscaron delimitar los avances de la formación de la hispanidad a lo largo de la historia. Hemos visto -

(5) ARRIBA: Españolidad e Hispanidad," , 17 de julio, 1942.

que algunos sentían que "lo español" latía en el espíritu de la Reconquista. Pues bien, hubo quienes hablaron del "espíritu de los indígenas españoles previos a la romanización" (6). Sin embargo, para casi todos "la conciencia nacional" nacía en el período de la monarquía goda. La elaboración de la unidad por medio de los denominados Imperios medievales españoles daría pie a la vitalidad de Castilla, Aragón y Portugal en los siglos XIV y XV. El Descubrimiento del mundo hispánico en el Nuevo Mundo y la formación del ideal contrarreformista constituyeron el Renacimiento de España (S. XVI). Después vendría la fragmentación del Imperio durante los siglos XVII al XIX, que finalizaría con la "cruzada" española (1936) y el resurgimiento de la "hispanidad".

Uno de los precursores indiscutibles de las tesis de la hispanidad en América fue el pensador argentino Manuel UGARTE (7). Su obra El Porvenir de la América Española, fue primeramente editada en México, en 1918; la edición española se hizo en Alicante dos años después. Ugarte partía de la idea de la unidad de una Patria hispánica superior, de origen hispanoportugués, y de la creación de una nueva nacionalidad en la que el indio fue se parte integrante. UGARTE destacaba la tradición como el principal tesoro de lo hispano y motivo de orgullo para las nacionalidades americanas.

(6) RIO CISNERO, A. del: "El sentido hispánico de la vida y del mundo" en ARRIBA, 26 de abril, 1942, p. 3.

(7) UGARTE, M. (Buenos Aires, 1878), fue cronista, crítico y sociólogo, además de traductor al francés y al italiano. Fiel al pensamiento de Simón Bolívar, destacado defensor de la hispanidad y contrario a la creciente influencia anglosajona en América del Sur, propuso la fusión de los pueblos de habla española para formar una sola patria e intentó difundir sus ideas por todas las Repúblicas de América Latina. En la España de los años cuarenta uno de los promotores de las concepciones de M. Ugarte fue Rodolfo REYES; ver en este sentido MUNDO, "Por la Hispanidad.- Manuel Ugarte", - Año III, n° 133, 22 noviembre, 1942, pp. 469-470.

Tan interesante como el de este autor es el pensamiento - del escritor e hispanista peruano Francisco GARCIA CALDERON - - (1912), plasmado en sus libros La creación de un Continente y Las democracias latinas de América (8). Creía GARCIA CALDERON - que el paso de la unidad colonial y de las ideas bolivarianas a la dispersión y al atomismo nacionalista había modificado el sentido hispánico de los pueblos hispanoamericanos, desviándolos hacia un panamericanismo que sólo sería aceptable como el segundo grado de la propia unidad, correlativa de afinidades europeas a través de lo ibérico. La unidad de que gozaba la América hispana era desconocida para los demás continentes. En Europa, por ejemplo, la historia era permanente conflicto de hegemonías, un tumulto de invasiones, una constante hostilidad de credos, castas, etc. Como expresión del afán imitativo de América hacia Europa, el hispanoamericanismo unitario se veía en un trance de agonía. Frente al naciente panamericanismo, fruto de una concepción geográfica, GARCIA CALDERON invocaba el desarrollo de un "paniberismo", en el cual la religión actuase como factor de unidad. El sueño de GARCIA CALDERON predecía que:

"Progresivamente se unificarán los pueblos diversos, se unificarán sus razas, se conciliarán las variedades provinciales con la unidad nacional (...). Se habrá creado

(8) Sobre la difusión de las tesis de F. GARCIA CALDERON en España véase nuevamente el trabajo de R. REYES para la revista MUNDO, "Por la Hispanidad.- García Calderón", Año IV, n° 155, 25 abril, 1943, pp. 669-670.

un continente contra la vieja discordia y la extranjera - amenaza" (9).

Existió una notable diferencia entre el concepto de la + hispanidad esgrimido por los autores españoles y los americanos. En el primero de los grupos la hispanidad quedaba definida por exclusión; no era compatible con ninguna otra relación o forma de comunidad por parte de los pueblos "hispanoamericanos". Los autores iberoamericanos, en general, dieron menos importancia a la exclusión, ya que estimaban injusto que América renunciase a otros tratos al margen del que se derivaba del privilegio ibérico. Asimismo, se llegó a plantear la necesidad de que América - penetrase más en España, aportando al Nuevo Estado los valores creados sobre el antiguo sustrato español en el continente americano.

El discurrir de los acontecimientos internacionales influyó en el contenido de las formulaciones sobre la hispanidad. La previsible victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial alteró la rigidez de las concepciones hispanistas, primero en Iberoamérica y después en España. Se dieron progresivos cambios de matiz: desdogmatización, mayor flexibilidad y modernización en el uso del lenguaje. Así, a la tesis de la hispanidad

(9) GARCIA CALDERON, F., texto recogido por REYES, R. Cf. nota (8), p. 670. El trabajo de F. GARCIA CALDERON forma parte de la obra de un nutrido grupo de hispanistas peruanos de la primera mitad de este siglo, entre los que debemos citar a RIVA-AGUERO, PAREJA PAZ-SOLDAN, BELAUNDE, HOYOS OSORES y WAGNER DE REYNA, todos ellos afiliados a los principios de la derecha política y católica del país. De entre todos, el trabajo de WAGNER DE REYNA, A.: "Iberoamérica" en la REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS, Madrid, n° 21, mayo-junio, 1945, pp. 165-179, fue muy leído y alabado en la España del franquismo, reeditándose en sucesivas publicaciones tales como el BOLETIN INFORMATIVO NACIONAL DEL SERVICIO EXTERIOR, - - n° 44, 1945, pp. 35-48.

vino a adherírsele un extraño compañero de viaje, la "democracia hispánica" (10). Pero la noción de democracia, ligada al concepto de hispanidad, tenía muy poco en común con el significado - asignado al término por los virtuales vencedores de la guerra.

Los temas de la hispanidad

La Historia como objeto prioritario de estudio: su instrumentalización

Recuperar el pasado e interpretarlo para acomodar su contenido a las pretensiones ideológicas y culturales del momento fue un proceso esencial dentro de la dimensión hispanista de la política exterior del país (11).

Este proceso se operó ante dos tipos de acontecimientos - históricos: en primer lugar, los más inmediatos; y en segundo, los temas del pasado histórico español. Sin duda, fueron los acontecimientos más recientes, la Segunda República y la Guerra Civil española, los que sufrieron una instrumentalización en mayor medida. Pero incluso los orígenes antropológicos de la Penín

(10) En 1944 llegó a España un libro que no sólo hizo furor sino que sirvió para reivindicar el alejamiento de la España oficial con respecto al totalitarismo. Nos referimos a La democracia hispánica, de Toribio ESQUIVEL OBREGON, hispanófilo mexicano muy conocido, y estudiado por su compatriota R. REYES en "Por la Hispanidad.- Médula Hispánica", MUNDO, Año V, n° 201, 12 marzo, 1944, pp. 417-418.

(11) Ver CONTRERAS, M.: "Ideología y Cultura: la revista ESCORIAL (1940-1950)" en RAMIREZ, M. y otros. Cf. nota (1), -- pp. 57-80.

sula Ibérica se vieron afectados. La intelectualidad en torno al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) invirtió todas sus energías en relanzar una Historia de España interior y exterior reelaborada a partir de dos elementos de instrumentalización: la doctrina del Imperio y la tradición ultraconservadora de España.

A menudo se ha dicho que en la doctrina del Imperio hubo una clara impronta de los fascismos extranjeros. Sin que ello deje de ser cierto, conviene hacer una matización a esta idea, por de pronto demasiado genérica. Es posible que el resurgir de la doctrina imperial fuese un elemento teórico de moda; sin embargo, el contenido ecuménico y cristiano de la versión española se distanciaba de las versiones de los demás fascismos. Es preciso recordar que la doctrina del Imperio se elaboró a partir de las teorías del Derecho Natural español de la Edad de Oro, mientras que la doctrina del Imperio alemán fue producto del Derecho positivo y del darwinismo decimonónico.

El segundo elemento utilizado para la instrumentalización de la Historia fue la tradición ultraconservadora de España. Destacaron el sentido del "providencialismo" y de la recuperación en las nuevas construcciones históricas. Los modelos de esta actitud deben buscarse en la obra de MENENDEZ PELAYO, remodelada por VAZQUEZ DE MELLA y Ramiro DE MAEZTU. Como muy bien ha señalado CONTRERAS, el sentido metodológico de la Historia se estimó que consistía en relatar "valorando" y "deduciendo". La Historia, sin un fin justificativo, carecía de todo valor y de utilidad.

De esta manera se pretendía hacer una especie de Filosofía de la Historia al servicio de la hispanidad; una historia "dinámica" y "humana", con "alma" y "religiosidad". El escrito his

tórico adquiría entidad propia y se desvinculaba del hecho en sí (12).

La instrumentalización de la Historia dentro del concepto de la hispanidad se puso de manifiesto en la preferencia por -- una serie de temas. Hemos clasificado los artículos donde se -- apreciaba esta tendencia en ocho grupos marco; de cada uno de -- ellos ofrecemos algún ejemplo en las notas de este trabajo:

1. La reconstrucción de los descubrimientos geográficos de los españoles en América (13).
2. Expediciones descubridoras y colonizadoras (14).
3. Figuras ejemplares -guerreros y misioneros- (15).
4. La obra misional de los Jesuitas (16).

-
- (12) Encontrábamos este tipo de ideas en textos como el de GARCIA MORENTE, M. (Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid): "Ideas para una Filosofía de la Historia de España" en REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID, T. II, fascículo I, 1942, p. 209.
 - (13) MUNDO: "La comunicación marítima entre el Pacífico y el Atlántico, obsesión de los navegantes y conquistadores españoles", Año I, n° 25, 27 octubre, 1940, pp. 6-8.
 - (14) BONET REVERON, B.: "Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV" en REVISTA DE INDIAS, C.S.I.C., Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", n° 20, abril-junio, 1945, pp.189-220.
 - (15) MUNDO: "Fray Junípero Serra, símbolo de la obra misionera de España en América", Año I, n° 24, 20 octubre, 1940, pp. 2-4.
 - (16) EGUIA RUIZ, C.: "El espíritu militar de los jesuitas en el antiguo Paraguay español", en REVISTA DE INDIAS, Año V, - n° 16, abril-junio, 1944, pp. 267-319.

5. Los patrones religiosos establecidos en el Nuevo Mundo (17).
6. La obra civil de la Corona española en América (18).
7. La historia de la cultura española en América (19).
8. Los procesos emancipadores y los litigios fronterizos entre las Repúblicas (20).

Destacar finalmente que incluso los actos culturales que presidieron las relaciones entre las comunidades americanas y la española, casi siempre conmemoraciones históricas, fueron objeto de instrumentalización a través de la información de la prensa diaria.

Las reivindicaciones del modelo colonizador español frente al anglosajón

La idea genérica que subyacía en la reivindicación del modelo colonizador español era que el ciclo colonial (siglos XVI al XIX) estuvo inspirado en principios de humanidad elevados y -

-
- (17) PEREYRA, C.: "Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona principal y Protectora de la Nueva España", en MUNDO, Año I, - - n°31, 8 diciembre, 1940, pp. 3-5.
 - (18) VIÑAS Y MEY, C.: "La Iglesia, el Concejo y la Audiencia, - estructuras coloniales de España en América", en MUNDO, -- Año II, n° 45, 16 marzo, 1941, pp. 403-406.
 - (19) BALLESTEROS, M.: "Tres modalidades de la cultura española en Indias: La fundacional, la investigadora y la creación científica", Cf. nota (18), pp. 407-410.
 - (20) FERNANDEZ ALMAGRO, M.: "Chile, lograda la independencia, - asentó su Estado con eficacia y seguridad", Cf. nota (18), pp. 425-427; y MUNDO: "Bolivia y Chile han firmado el día 16 un Pacto de no agresión", Año II, n° 38, 26 enero, 1941, pp.123-124.

eternos. La reivindicación de la obra colonial se nutría de la necesidad de rebatir los argumentos calificados de simplistas y contenidos en la Leyenda Negra. Para este fin se apelaba al relativismo histórico del que por otra parte tan falta estaba la construcción de la Historia que se hacía en aquellos momentos. Había que situarse en el tiempo de la colonización -se decía- para poder juzgar. De igual forma se hacía la defensa de la obra evangelizadora y legislativa en pro del indio. Los mismos hispanistas americanos justificaron los errores de la aplicación de la obra colonizadora de España en América en el hecho de que los españoles tuvieron un gran interés y preocupación por sus colonias. Llegaron incluso a afirmar que la obra hispánica no fue "colonial" sino cristiana, formadora de la civilización. Para algunos, la política indiana de España adquiría transcendencia cuando se comprendía que había entrado de lleno a resolver el grave problema psicológico de la personalidad del indio, porque España no había colonizado con la riqueza y la pujanza del prestigio intelectual, sino con la pasión y el corazón (21).

Muchos opinaban que frente a la tesis de la colonización norteamericana de "el mejor indio es el indio muerto", los americanos hispánicos le debían gratitud a España por sus métodos de colonización. Los anglosajones habían hecho gala de un radicalismo racial que no podía tener mayor distanciamiento del mestizaje hispano. Sin duda el mestizaje constituyó un grave problema, pero fue también un reto. Mientras que la conquista an-

(21) REYES, R.: "Por la Hispanidad.- Afirmación Hispanoamericana" en MUNDO, Año III, n° 87, 4 enero, 1942, p. 2; "Por la Hispanidad.- Olvidadizos", en MUNDO, Año VI, n° 247, 28 enero, 1945, p. 131.

glosajona había tenido como elemento negativo la extinción del indígena y, después, la trata y la esclavitud de los negros, la conquista española había realizado el milagro del mestizaje.

No es cierto que los hispanoamericanistas del continente americano fuesen ingenuos con respecto a su pasado indígena. En contramos textos donde la alabanza al milagro de la colonización cristiana iba pareja con el reconocimiento de las matanzas de indios en el proceso doble de conquista y colonización. Sin embargo, parecían tan impresionados por el hecho de la evangelización y del mestizaje que no sopesaron debidamente las dos realidades a la hora del juicio histórico; sobre todo en lo referente a las fórmulas administrativas utilizadas por la Corona española en América.

El doctor Toribio ESQUIVEL OBREGON, maestro de muchos hispanófilos americanos, había defendido el sistema de la encomienda; su discípulo R. REYES decía de este sistema:

"La encomienda era un escalón, una fórmula medieval que, con todos sus males, si bien ejercitada, cumplía una finalidad educativa y directora; por eso fue útil y no es condenable" (22).

El chileno J. EYZAGUIRRE reivindicaba la historia de la colonización española de América frente a los juicios sobre la ineficacia de la legislación y de la crueldad con que los españoles trataron a los indígenas(23). La justicia española -venía a decir este autor-

(22) REYES R.: "Por la Hispanidad.- La encomienda" en MUNDO, - Año V, n° 221, 30 julio, 1944, p. 503.

(23) EYZAGUIRRE, J.: "Hispanoamérica del dolor", en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, n° 19-20, enero-abril, 1945, pp. 219-242.

no era utilitaria como la anglosajona, sino que giraba en torno al derecho de todos los mortales a la salvación eterna.

La crítica de la Leyenda Negra

Los hispanófilos pensaban que durante el proceso histórico del Imperio español el poder estuvo lejos del absolutismo caprichoso que se le imputaba. Trató de ir resolviendo con un amplio espíritu cristiano la cuestión social y gozó de un entorno amplio de libertad de espíritu y de expresión.

Cristóbal REAL, en La Gran Siembra de España, hizo un esfuerzo literario por "iluminar la verdad histórica" de los pasajes de la Leyenda Negra (24). C. REAL buscaba demostrar que, con la llegada de los españoles, América no se despoblaba, sino que los aborígenes adquirieron el vigor del que carecían. Antes de la presencia de los españoles -decía- los indios vivían en la vorágine y en la incultura, en la miseria, sin alimentos y con escasez demográfica. Los españoles suministraron aquello de cuanto estos pueblos carecían: ganado de todas las especies, siembras de cereal y otras plantas. Concluía en este sentido que América había recibido más de lo que había dado; y que las únicas historias de América sinceras eran las que hacían apología de España.

La siguiente interrogación que suscitaba la Leyenda Negra era el porqué de que hubiese sido España quien conquistase América. La respuesta era que España fue la nación más culta, pode

(24) REAL, C.: La Gran Siembra de España, Madrid, Editora Nacional, 1944. También resulta sugerente el comentario de esta obra realizado por Bartolomé MOSTAZA en la REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS, n° 16, mayo-agosto, 1944, pp.638-642.

rosa y preparada de Europa. Alardeaba C. REAL de las innovaciones en cuestión de navegación, para indicar que el descubrimiento no fue un azar histórico, sino el premio que España merecía por sus esfuerzos. En menos de un siglo -continuaba- América había pasado de la miseria y la barbarie al esplendor y el bienestar de la civilización. La espada, la toqa, la cruz y la herramienta de trabajo fueron los útiles empleados. En conclusión, - la conquista significó la "civilización" de los indios, jamás - un fin en sí misma.

La interpretación de la Independencia de las Repúblicas - americanas

El hecho de la Independencia de las Repúblicas americanas fue observado desde distintos ángulos por los historiadores de la hispanidad. Hubo desde quienes consideraron que a través de los procesos independentistas América había perdido lo mejor de sí misma, hasta quienes asumieron el hecho de la Independencia sin explicársela como una traición a España, entendiéndola más bien como un hecho natural, que no rompía las fidelidades antiguas con la madre patria.

En los años cuarenta, americanistas e hispanistas recurrieron a este tema histórico como instrumento justificador del papel que España había jugado en la esfera internacional; y también para buscar una respuesta a la escasa definición de las Repúblicas durante la Guerra Mundial.

Casi todos los autores coincidían en la creencia de que - las independencias habían resultado no de una guerra entre España y América sino entre quienes en América y en España defendían el Imperio contra los que en ambos sitios propugnaban el modelo

anglosajón (25). Se debía conseguir que España perdiese el papel de malvada en el relato de las independencias, o lo que J. M^a. GARCIA ESCUDERO denominaba como "un viraje en la interpretación de la independencia americana" (26). GARCIA ESCUDERO señalaba que un factor previo a la Independencia, y decisivo en ella, había sido la difusión de la Enciclopedia entre el elemento criollo sobre todo.

Por encima de las explicaciones del proceso emancipador americano, el momento histórico era el apropiado para sacar a la palestra el tema en aras del lucimiento personal ante una concurrencia o en una conmemoración apropiadas (27).

América en Europa a través de España

Los americanos de los primeros años cuarenta vieron con claridad que no sólo no podían desentenderse de Europa sino que debían mantenerse atentos, porque los conflictos del Viejo Mundo repercutirían, de una forma u otra, en el Continente americano.

(25) Para ampliar este argumento en el caso concreto de la independencia de México, véase HERRERA CARRILLO, P.: "La gran paradoja de México" en LECTURA, México, 15 febrero, 1940; y el pensamiento de José VASCONCELOS, reflejado en MUNDO, Año I, n° 21, 27 septiembre, 1940, pp. 23-28; así como las ideas de M. ANDRE sobre el fin del Imperio español en América, Cf. nota (13), pp. 9-11.

(26) GARCIA ESCUDERO, J. M^a., en REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS, n° 10, julio-agosto, 1943, pp. 465-482.

(27) Sirva de ejemplo el discurso pronunciado por M. FERNANDEZ ALMAGRO (2 de febrero de 1944), con motivo de su ingreso en la Real Academia de la Historia, bajo el título "La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española", y que puede leerse en MUNDO, Año V, n° 196, 6 febrero, 1944, p. 205.

Los hispanófilos pedían a España que no se desentendiese de América. Atentos a la renacida voluntad de Imperio quisieron interpretar que, por lo que hacía a la expansión territorial, aquella no afectaba a los pueblos hispanoamericanos. Pero sí en lo referente a las relaciones políticas, económicas y culturales. La guerra distanciaba peligrosamente a ambos continentes y la América hispana vivía un proceso de atracción irremediable hacia los Estados Unidos y hacia las tesis del panamericanismo.

De ahí que encontráramos con frecuencia argumentos ideológicos en los que los autores reiteraban el nexo que unía a la América hispana y a Europa. La línea argumental solía ser la siguiente:

1. El Nuevo Mundo fue una "creación" y una prolongación europea.
2. España fue la mediadora para que los pueblos hispanoamericanos fuesen en el pasado y en el presente europeos.
3. De ahí que América reivindicase su europeidad.
4. En consecuencia, ambos términos, "hispanidad" y "europeidad", no estaban reñidos.
5. Las misiones "económico-apostólicas" del colonialismo fueron los instrumentos españoles y europeos para desarrollar la hispanidad en América.
6. El vínculo de la comunidad "hispanica" era la lengua "española" (28).

(28) Véanse sobre este aspecto de la hispanidad los trabajos de Salvador de LISSARRAGUE: "Sentido de la hispanidad", en REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS, n° 9, mayo-junio, 1943, pp. - 167-173; WALDO FRANK: Rumbos para América. Nueva Misión en un Nuevo Mundo, Buenos Aires, 1942; GOYENECHÉ: "Rumbos peligrosos", en REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS, n° 10, julio-agosto, 1943, pp. 451-463; R. REYES en la Revista MUNDO, -

Tema constante en los textos de los hispanistas sería el de la penosa separación entre el Viejo y el Nuevo Mundo; la lucha entre el desencanto y el amor de América con respecto a Europa; desencanto y contradicción acentuados desde 1941, aproximadamente, año en el que a medida que se intensificaba la guerra en el Atlántico, América "se alejaba" de Europa y crecía el pesimismo de los americanos sobre el papel de España como mediador entre los continentes.

El hombre americano

Un autor norteamericano, R. PATTE, opinaba en 1944 que para comprender en términos amplios la política colonizadora de España y Portugal en América Latina, era imprescindible el estudio del problema racial (29). Es cierto que el problema de la raza ha sido siempre y es fundamental en la capacidad emocional de Latinoamérica. En los años cuarenta se hizo evidente esta cuestión y por ello se comunicó en la literatura de los hispanófilos que el conocimiento de la problemática racial americana era requisito indispensable para las relaciones externas de los países no americanos con las Repúblicas.

El eje argumental en torno al que giraba la concepción del "hombre americano" partía de la tesis de la fusión de la

../. los artículos correspondientes a la sección "Por la Hispanidad", del Año II, 1941, n° 44, 9 marzo, p. 362; n° 47, - 30 marzo, p. 482; n° 49, 13 abril, p. 562; n° 70, 7 septiembre, p. 2; y del Año IV, 1943, n° 141, 17 enero, pp. - 109-110; y n° 179, 10 octubre, p. 214.

(29) PATTE, R.: "Race in Latin America does not mean racism" en AMERICA, Revista católica semanal, 4 marzo, 1944, pp. - 593-595.

raza o mestizaje producido a la llegada de los conquistadores. Fusión racial que afectó a la población indígena y más adelante a la población negra. Los textos hablaban del milagro americano, entendiendo por tal el que España realizó al llevar a América - su fe, su sangre y su cultura. El milagro se traducía en el mes tizaje de sangre y de espíritu.

El hombre, dentro de la concepción cristiana del hispanismo, era el fin y el objeto de la vida social y de la acción de los Estados. El mestizaje, creador del hombre hispánico, pregonaba la superioridad de lo espiritual sobre lo material. Y la raza se componía de valores más abstractos que físicos.

De la defensa del "hombre americano" procedía la defensa de la comunidad espiritual y el repudio a la política, según - aparecía en los textos. Así puede entenderse que en su momento naciesen proyectos de "ciudadanía plural" y de "doble nacionalidad", que en nada atentaban contra los márgenes de lo político. El mestizaje vivido con orgullo suprimía los prejuicios raciales, pero, pese a todo, entrañaba el problema de la síntesis de dos organizaciones socio-políticas distintas, la indígena y la europea. Sin embargo, los hispanistas insistieron en la necesidad de cultivar el "hombre propio" en lugar de imitar al ajeno, en la creencia de que el progreso se hallaba en la mezcla de lo aborígen y lo importado.

La Hispanidad en las instituciones

Ofrecemos a continuación tres ejemplos en los que podrá - verse la manera como el Estado español de los primeros años cuarenta trató de hacer oficial el concepto de la hispanidad y ponerlo al servicio del poder. Las tres instituciones elegidas no

fueron las únicas, pero se han seleccionado porque ejemplifican tres modelos diferentes de la oficialización del concepto, así como la evolución de la idea que el franquismo tuvo sobre la -- utilización político-cultural de la hispanidad dentro del breve período comprendido entre 1940 (creación del CONSEJO DE LA HISPANIDAD) y 1944 (MUSEO DE AMERICA).

El Consejo de la Hispanidad

Fue creado por Ley de 2 de noviembre de 1940 con la explícita misión de estudiar y resolver las necesidades espirituales y materiales de "nuestra estirpe". Estaba destinado a albergar en su seno a las personalidades del llamado mundo hispánico, -- destacadas en los aspectos intelectual, político, financiero y mercantil. Su aspiración organizativa era la de albergar tam- -- bién a figuras eminentes de las naciones hispanoamericanas. La Orden de creación fue recogida en el B.O.E. del día 8 de enero de 1941.

El Consejo se organizaba, provisionalmente, en los términos siguientes: el Ministro de Asuntos Exteriores, como Presidente de la Hispanidad; el Director del Archivo de Indias, el Delegado Nacional del Servicio Exterior de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., el Subsecretario General del -- Ministerio de Marina, el Director General de Comunicaciones Marítimas, la Delegada de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., el Delegado Nacional del -- Frente de Juventudes, el Presidente del Instituto de Estudios -- Políticos, el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de F.E.T. y de las J.O.N.S.; los embajadores de España en Argentina, -- Cuba, Chile, México y Perú; el Cónsul General de España en Fili- -- pinas, el Prior del Convento de la Rábida, y el Prior del Con-

vento de los Dominicos de San Esteban de Salamanca, como miembros principales del Consejo. Pero este número no era limitado, de modo que el Ministro de Asuntos Exteriores podía designar como tales a cuantas personas considerase que destacaban en la vida española en relación con los problemas y los ideales del mundo hispánico. Los principales nombramientos se recogían en el número del B.O.E. indicado.

Quedaba establecido que el Consejo tendría residencia principal en Madrid y que más tarde la rama hispanoamericana debería designar una ciudad americana para su sede.

La Orden de 7 de abril de 1941 aprobaba el Reglamento que habría de regir el funcionamiento del Consejo de la Hispanidad. El artículo 1 establecía que el Consejo coordinaría todas las actividades de índole semejante a la suya existentes en los demás Ministerios y Entidades oficiales, con el propósito de establecer, mediante su dirección, una sola actuación política.

El emblema del Consejo consistiría en el escudo oficial del Estado Español sobre una carabela navegando, a cuyos lados iban colocadas las dos columnas clásicas con la leyenda del "Plus Ultra" (Art. 2). El Consejo de la Hispanidad estaría compuesto por: el "Consejo en Pleno", como órgano general de gobierno, y la "Cancillería", como órgano especializado (Art. 5). El primero se reuniría cada 4 de octubre para conocer los trabajos realizados durante el año. Sería convocado por su Presidente y su misión consistiría en ejercer la vigilancia y censura sobre los proyectos, orientaciones y publicaciones de cualquier índole que se refiriesen a las cuestiones de América (Arts. 6 a 11). El Presidente nombraba a los Consejeros, podía revocarlos de sus cargos, y podía también designar al Secretario de la Canci-

llería de entre los miembros del Consejo (Art. 13).

La Cancillería, constituida por el Canciller, el Secretario y los Consejeros Asesores designados por el Presidente entre los que componían el Consejo, tenía la misión de orientar, coordinar, y ejecutar los trabajos del Consejo, sirviéndose para ello de las Secciones que la constituirían. Aceptaba los legajos y donaciones que se hicieran al Consejo, y designaba también al personal subalterno para actividades de adquisición de material científico, administrativo, etc. (Arts. 14 y 15). El cargo de Canciller recaía sobre la persona que ostentase la Dirección General de América en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Correspondía al Canciller: ejercer la dirección de la Cancillería y la representación del Consejo cuando no lo hiciera el Presidente; despachar y dar cuenta a éste de los asuntos de la Cancillería; trazar la ordenación de trabajos; proponer el personal necesario (Arts. 16 y 17). La organización administrativa recaía sobre el Secretario, quien además había de ejercer las funciones de su cargo tanto en el Consejo como en la Cancillería y coordinaría los acuerdos de ambos y de las Secciones dependientes de la Cancillería (Art. 18).

La Cancillería dispondría de cinco Secciones: Cultura, Política, Economía, Social y Jurídica. Cada una recogería la labor de sus funcionarios de Archivos, Ficheros, Informaciones, etc.; lo que interesase al Consejo en virtud del contenido que tuviesen asignado. Al frente de cada Sección existiría un Jefe designado por el Presidente del Consejo de la Hispanidad a propuesta presentada por el Canciller (Arts. 20 a 24).

A la sección Cultural le estaba encomendado todo cuanto hiciese referencia al aspecto científico, literario, artístico, así como las relaciones universitarias, creación de Cátedras permanentes y temporales, intercambio de profesores, ... becas,

exposiciones, viajes, congresos, difusión de libros, academias, ediciones, institutos..., teatro, cine, radio, periódicos, agencias de prensa; apoyo a publicaciones de posición original y esencialmente hispánicas; en definitiva, contribuiría a la expansión de la idea de la Hispanidad (Art. 25).

La Sección de Relaciones Políticas fue creada con la finalidad de estudiar los problemas políticos de cada uno de los pueblos que constitufan la Hispanidad -decía el artículo 25- a fin de dar a conocer a las juventudes españolas y americanas el ideal común, analizando y estudiando los fundamentos de las relaciones hispanoamericanas.

A la Sección Económica correspondía lo referente a Turismo, Oficinas Comerciales, Ferias de Muestras, Exposiciones Industriales, Bancos y Sociedades Bancarias hispanoamericanas, Compañías Navieras, Ferrocarriles, Archivos Estadísticos, Tratados Comerciales, Explotación de Seguros, Exportaciones e Importaciones.

Los asuntos referentes a Emigración, Escuelas de Emigrantes, Casas Regionales, Beneficencia, Servicios Sanitarios y Legislación de Trabajo serían objeto de la Sección Social.

La Sección Jurídica se ocuparía del conocimiento del movimiento legislativo americano, Leyes de Propiedad Intelectual, preparación de Tratados, Regímenes de Aduanas, etc.

Las Secciones se dividirían en Negociados, cuyo personal estaría compuesto por personas especializadas designadas por la Cancillería, pudiendo ser funcionarios permanentes adjuntos y extraordinarios (Arts. 26 a 28).

Los embajadores de España en Argentina, Cuba, Chile, México y Perú, en calidad de miembros del Consejo en América, -

Quienes finalizasen los cursos y obtuviesen el beneplácito del tribunal en las pruebas, recibirían el título de Diplomados en Historia Hispanoamericana concedido por el Ministerio de Educación Nacional. Las enseñanzas de la Escuela se repartían en dos cursos de un año cada uno, y sus asignaturas se distribuían de la siguiente forma:

Primer curso:

1. Historia universal moderna y contemporánea.
2. Historia de América precolombina, descubrimiento y conquista.
3. Historia del Derecho indiano.
4. Historia de la literatura hispanoamericana.

Segundo curso:

1. Historia de España moderna y contemporánea.
2. Historia de la colonización y de la América contemporánea.
3. Historia del arte hispano-colonial.
4. Instituciones canónicas hispanoamericanas.

Estas asignaturas se completaban con una serie de cursos obligatorios y monográficos, siendo estos últimos obligatorios o voluntarios. Como cursos obligatorios figuraban: en el primer año, los de Geografía de América (general), Paleografía y Arte español (monográficos); y en el segundo, los de Historia de las Misiones en América y Lengua inglesa (monográficos). Diversos cursos monográficos voluntarios serían organizados en cada año escolar sobre materias complementarias.

quedaban encargados de solicitar la creación de las Secciones - del Consejo en dichos países. A los demás representantes de España en América y Filipinas correspondía idéntica misión en sus respectivos países de destino, debiendo relacionarse directamente con el Consejo (Art. 29). El Reglamento concluía ocupándose del régimen económico del Consejo (Art. 30) y de las entidades y organismos de interés público de finalidad semejante al Consejo (Arts. 31 y 32).

La Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla

Por Decreto de 10 de noviembre de 1942 quedaba establecida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Hispánica, con carácter autónomo, la Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Disposiciones posteriores perfilaron con todo detalle el funcionamiento de la Escuela y la provisión de sus cátedras. Su función en el panorama intelectual y cultural español fue la de formar especialistas en cuestiones americanas cuyo radio de acción fuese el más amplio posible.

El reglamento establecía que para el ingreso en la Escuela no se necesitaba otro requisito que el de poseer el título de Bachiller; en caso de que el aspirante no tuviera dicho título, la Junta Ejecutiva podía admitirle si demostraba tener la suficiente capacidad para seguir los cursos. Esta flexibilidad se entendía compensable con un intenso rigor exigido en los estudios y en las pruebas finales, de manera que la Escuela pudiese disponer de alumnos vocacionalmente seleccionados. Los alumnos de Filosofía y Letras que aspirasen a tener una formación americana podían acceder a esta Escuela. También era recomendable para doctorandos en Derecho con parecida intención, funcionarios de Archivos, Bibliotecas o Museos -civiles o militares-; aspirantes a diplomáticos, cónsules, profesores, etc.

El Decreto fundacional prescribía que la Escuela habría de guardar estrecho contacto con el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y con el Hispano-Cubano de Historia de América, de Sevilla (Fundación González-Abreu); con la finalidad de que en el campo americanista la docencia y la investigación trabajasen juntas.

El hecho de radicar la Escuela en Sevilla guardaba relación con los fondos documentales y bibliográficos de esta capital. Los cursos darían comienzo en marzo y serían dotados con becas. Diez alumnos recibirían cinco mil pesetas anuales cada uno, com-prometiéndose a cursar, junto con los estudios de la Escuela, los estudios de Derecho o Filosofía y Letras. Estas becas fueron dotadas por el C.S.I.C. Otras instituciones ofrecieron sostener a determinado número de becarios, preferentemente no avecindados en Sevilla e hispanoamericanos, que habitarían en la "Casa de San Telmo", residencia de profesores y estudiantes creada para tal fin.

La dirección de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos fue confiada a Antonio Ballesteros Beretta, y las cátedras se encargaron a los profesores de la Universidad de Sevilla que desde hacía años venían explicando estas materias.

El Museo de América

La inauguración del Museo de América, el día 15 de julio de 1944, formó parte también del programa de instrumentalización de la Historia y de la cultura emprendido por el poder. Con la asistencia del Ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana, del Cuerpo Diplomático americano acreditado en España, y personalidades del mundo de las artes y de las letras, se inauguró en Madrid el Museo, en unas instalaciones provisionales ubica--

das en la planta primera del Museo Arqueológico Nacional.

El acto fue abierto con unas breves frases de la Directora del Museo, Pilar Fernández Vega, a la que siguió el Ministro de Educación Nacional, quien expresó la profunda devoción del Jefe del Estado y del Gobierno español hacia Hispanoamérica; - pruebas del amor hacia la Hispanidad habían sido las creaciones del Consejo de la Hispanidad, del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo" del C.S.I.C., de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos y de la Residencia de Nuestra Señora del Buen Aire para estudiantes americanos.

La finalidad del Museo de América se entendía como la continuación de la línea ya definida a través del estudio y la valoración de las culturas de los pueblos indígenas, antes y después de la conquista. El Museo había de presentar, de modo plástico y con rigor científico, la historia del descubrimiento, - conquista y colonización de América y, especialmente, el arte colonial y la obra misional.

El Estado Español, en su afán de revitalizar el contacto cultural con América, se comprometía, en el acto inaugural del nuevo Museo, a la construcción, a ritmo acelerado, de un edifi-cio para albergarlo en la Ciudad Universitaria. La instalación provisional se componía de doce salas, siete de ellas dedicadas a la arqueología precolombina y cuatro al arte colonial. Las autoridades españolas de la política y de la cultura se empeñaron en presentar la creación de este museo como una "obligación", ya - que España no podía -se argumentó- ser indiferente a ninguna - cultura prehispánica ni al arte colonial. Hay que destacar que el personal facultativo del Museo estaba compuesto por tres funciona- rios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: Pi

lar Fernández Vega, directora; José Tudela, subdirector; y Ma--
ría Luisa Vázquez de Parga, secretaria del Museo.

NOTA: Las fuentes utilizadas, a excepción de las que se indica,
fueron publicadas en Madrid, y han sido consultadas en la
HEMEROTECA MUNICIPAL de dicha ciudad.